

RECIBIDO: 23 DE ABRIL DE 2025. REVISADO: 5 DE MAYO DE 2025. ACEPTADO: 7 DE MAYO DE 2025.

CRECER SIN MIEDO: LA URGENCIA DE EDUCACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO EN CUBA

*GROWING UP WITHOUT FEAR: THE URGENCY OF
EDUCATION WITH FOCUS ON GENDER IN CUBA*

Lic. Aliuska Brizuela Vega

Licenciada en Periodismo por la Universidad de La Habana, Cuba.
Actualmente estudiante en segundo semestre de la Maestría en Análisis
Político de la Universidad de Guanajuato, México.

aliuskabv@gmail.com

ORCID: 0009-0006-7952-9215

RESUMEN

El sistema educativo cubano ha heredado, y reproduce, los prejuicios, estereotipos y construcciones sociales que legitiman desde la cotidianidad la subordinación de la mujer, y su invisibilización. La exigencia de varones con el cabello bien corto; las distinciones de actividades y carreras PARA varones; los textos y procesos pedagógicos que multiplican esa triste herencia; son algunos de las prácticas sexistas que refuerzan la discriminación y la violencia con motivo de género en el país. Por tanto, urge sensibilizar a la escuela como actor social legitimado y legitimador para promover cambios que permitan eliminar barreras para una sociedad justa; que tenga en cuenta todos los derechos humanos; que se cuestionen los roles asignados por la sociedad; los diversos entornos educativos y sus condicionantes.

Palabras clave: Educación; Cuba; Sistema educativo; Género.

ABSTRACT

The Cuban educational system has inherited and reproduces prejudices, stereotypes, and social constructions that legitimize the subordination of women and their invisibility in everyday life. The demand for men with short hair; the distinctions of activities and careers FOR men; the texts and pedagogical processes that multiply this sad inheritance; are some of the sexist practices that reinforce discrimination and violence based on gender in the country. Therefore, it is urgent to sensitize the school as a legitimized and legitimizing social actor to promote changes to eliminate barriers for a fair society; that takes into account all human rights; that be questions the roles assigned by society; the different educational environments and their conditioning factors.

Key Words: Education; Cuba; Educational system; Gender.

INTRODUCCIÓN

Laura tiene 35 años y aún le cuesta elegir su ropa sin antes pensar en lo que dirá la gente de su atuendo. La blusa escotada y las prendas cortas están fuera de discusión a pesar del doloroso calor que hay siempre en Cuba. La última ocasión que la usó tuvo un desagradable encuentro con un acosador. Laura tiene dos hijos, un título universitario y un esposo. Y aun así ella sigue pensando primero en esas normas sociales que le enseñaron desde niña: las hembras siempre bien peinadas, bien portadas y calladitas.

En Cuba viven miles de “Laura”. Silenciadas y oprimidas por un sistema patriarcal sin una ley integral contra la violencia de género; donde “Él es el Sujeto, él es lo Absoluto, ella es lo Otro” (Beauvoir, 2014, p. 18). Y la situación se complejiza en las zonas rurales, más apartadas de las tecnologías, los centros de trabajo y la vida cultural.

El machismo, disfrazado de tradición, folclor o normas sociales, es común en la rutina diaria de los cubanos; y golpea fuerte: dicta que arregladas y femeninas, pero sin “provocar” a los hombres; alegres pero sin dar tu opinión; encargadas de las labores domésticas y de los niños, aun cuando trabajan fuera de casa también; temerosas hasta dentro del hogar... Y el sistema educativo cubano ha heredado, y reproduce, esos prejuicios, estereotipos y construcciones sociales que legitiman desde la cotidianidad la subordinación de la mujer, y su invisibilización. La exigencia de

varones con el cabello bien corto; las distinciones de actividades y carreras PARA varones; los textos y procesos pedagógicos que multiplican esa triste herencia; son algunos de las prácticas sexistas que refuerzan la discriminación y la violencia con motivo de género en el país.

Debido a la importancia que concedemos al sistema educativo como actor legitimado y legitimador en la sociedad cubana —y en todas nos atrevemos asegurar— a su interrelación con la comunidad, la familia y el estado consideramos pertinente reflexionar sobre la necesidad de que se le otorgue mayor importancia a la urgencia de un enfoque de género a la educación como institución y práctica.

Aunque actualmente existen algunos textos en relación a ello, la mayoría se centra en las acciones y logros de la educación cubana, alguno de ellos reflejados también aquí más adelante. Por lo mismo, una cuestión básica de nuestra reflexión es que partimos de que la educación cubana carece de un enfoque de género real, lo que constituye la problemática central de esta ponencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos propusimos como objetivo central analizar si la educación cubana actual tiene un enfoque de género. De igual manera, revisamos las directrices que rigen dicho sistema educativo y recopilamos sobre la experiencia propia de la autora como maestra en Cuba, aunque durante un corto periodo.

MARCO TEÓRICO

La educación cubana es pública y responde 100 % a los intereses del estado. Está constreñida al Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior. Ambos organismos tienen como misión esencial dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y el Gobierno en la actividad educacional; y su metodología. Y el gran logro histórico que se le atribuye es que Cuba fue el primer país en eliminar el analfabetismo, en 1961.

En la actualidad, la educación cubana tiene algunos resultados relevantes en olimpiadas de conocimientos, en la enseñanza artística y la enseñanza deportiva; se le reconoce por la innovación en varios campos como la salud, las tecnologías y las ciencias. En estos momentos se encuentra inmersa en el tercer proceso de perfeccionamiento “con el objetivo de flexibilizar y contextualizar los estilos de dirección, el currículo, el trabajo de las instituciones y modalidades educativas, fortaleciendo la preparación de directivos y docentes, concediéndole gran importancia al protagonismo de los educandos, la familia y la comunidad en la vida de las instituciones y modalidades educativas” (MINED).

Por estas razones, el gobierno cubano se jacta de tener un sistema educativo inclusivo, participativo, laico, y científico. Pero llamando con eufemismos la triste realidad de escuelas destartaladas, carencias de material de estudios y profesores mal pagados, quienes como cualquier otro ser humano tienen que ocuparse de satisfacer sus necesidades primarias de supervivencia, bajo un costo monetario, y social, inaccesible. Porque precisamente, la educación no es una red desvinculada de su entorno. Todo lo contrario.

La relación directa de la educación con otros sectores como la política, la salud, el deporte, el arte, la comunidad... la convierte en el instrumento perfecto para potenciar los cambios socioculturales y políticos que pueden encaminarnos a un país sin violencia ni discriminación con motivo de género; siendo el aula el

espacio ideal para dar el primer paso en una educación con enfoque de género, que no quede en el vacío ni mero formalismo; y tenga en cuenta el lenguaje, patrones de conductas, el entorno, las dinámicas escolares y la proyección de estos como patrones de conductas.

“Se reconoce que la educación es transmisora de códigos de género, en tanto instancia socializadora que reproduce y produce jerarquías, roles, estereotipos que sostienen las construcciones y relaciones de género desiguales entre varones y mujeres. Los sistemas educativos “dependen de las sociedades en las que existen, al tiempo que las crean” (UNESCO, 2020a) y en ello radica su potencial transformador y también su problemática. Un cambio en los sistemas educativos podría tener un impacto importante en la superación de las desigualdades de género, y en la erradicación de las violencias y discriminaciones contra las personas en razón de género. Reconocer esta doble faz resulta fundamental para enfrentar los desafíos de este siglo en América Latina; favoreciendo el logro de la igualdad de género y no discriminación por medio de la educación” (Roja, 2021).

El *Programa Nacional para el Adelanto de las mujeres de Cuba* estipula entre sus objetivos de trabajo “Promover acciones educativas, formativas y divulgativas, desde la niñez, que conduzcan a fortalecer las relaciones interpersonales de igualdad, el respeto y la responsabilidad compartida mediante la inserción de tema de género en planes y programas de estudio de todas las formas y niveles de enseñanza. También incorporar el tema de género en todo el sistema de formación y capacitación de cuadros” (ANPP, 2021).

De manera breve, este documento insta a “evaluar desde la perspectiva de género su tratamiento en el sistema de medios, instituciones culturales, educativas y entidades y comunidades. Sin embargo, no incluye al Ministerio de Educación como responsable ni como participante en esta acción. Además, exhorta a “Capacitar al personal docente en temas de género, educación sexual, igualdad y no discriminación e incorporar en los

distintos niveles de enseñanza módulos informativos a través de diferentes herramientas docentes, de manera que las y los estudiantes se formen con estos valores”. Y “Desplegar acciones educativas de sensibilización y capacitación a dirigentes comunitarias y familias en general, relacionadas con la participación de los hombres en la lucha por la igualdad, su rol en las actividades de cuidado, la responsabilidad compartida, la prevención de las diversas formas de violencia de género e intrafamiliar, el respeto a la diversidad, entre otros”.

Otros objetivos puntualizados son que los materiales didácticos promuevan la educación y formación en una cultura de la igualdad; así como incrementar los esfuerzos comunitarios e interinstitucionales en el perfeccionamiento del trabajo de prevención y atención social (ANPP, 2021). Solo que en la práctica no se cumple y es aquí, en la base, donde está la raíz del problema; donde se reproducen, legitiman y normalizan la discriminación y violencia.

La aprobación del *Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres* es ante todo una válvula de escape ante la presión de diversos actores sociales nacionales e internacionales para que el gobierno cubano tome medidas drásticas ante el incremento de la violencia de género en el país, y tipifique el delito de feminicidio, realidad que niega constantemente y asume como una estrategia para atacar a la revolución cubana (Díaz-Canel, 2024).

Sin embargo, desde la postura oficialista dicho programa tiene como base la Constitución de la República que decreta que todos somos iguales; la misma constitución que legaliza que Cuba es y será por encima de todo socialista y el único partido existente y posible rige el país en todas sus dimensiones.

Por otro lado, según el siteal *on line* de la UNESCO se debe tener en cuenta el acceso a la educación. También hay que tener en cuenta la permanencia escolar, los materiales y dinámicas de enseñanza, la infraestructura que (no) se tiene y el fortalecimiento de las condiciones de vida tanto de los educandos como de los educadores. Lástima que el perfil de Cuba solo es pura alabanza.

ALGUNAS NORMATIVAS INTERNACIONALES

La igualdad de género es una de las prioridades de la UNESCO, de la ONU y también de OMS. En cada reunión de mandatarios de diversos países es una de las temáticas a tratar. Y aunque son varias las regulaciones existentes, a nivel internacional hay cuatro que son jurídicamente vinculantes a las naciones miembros.

La *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres* (CEDAW) fue instaurada por la ONU en 1980 y exige en su artículo 10 que los estados tienen que “asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de la educación” (CEDAW, 1980). Cuba firmó la CEDAW el mismo 1980 y ese mismo año se adhirió a él.

La CEDAW establece claramente entre las medidas orientadas a las mujeres la “eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculinos y femenino en todos los niveles y formas de enseñanza”, así como la “adaptación de métodos de enseñanza, modificación de los libros y programas escolares” en función de este fin.

El *Protocolo facultativo de la CEDAW* constituye otro reglamento en sí mismo. Cuba lo firmó en el 2000. Pero no lo ratificó. Entre su esencia destaca que el sistema de educación debe tener programas efectivos que contribuyan a eliminar prejuicios y prácticas corrientes que obstaculizan la igualdad social de la mujer; y difundir valores de igualdad y respeto que conlleven al empoderamiento de la mujer.

Por su parte, la *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*, conocida como la *Convención Belem do Pará*, estipula en el artículo 8 modificar patrones socioculturales, conductas, programas de educación, costumbres y prácticas basadas en la superioridad de un género. Cuba no la ha firmado.

Otro documento rector para las naciones es *La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, la cual deja claro en sus objetivos 4 y 5 la urgencia de garantizar educación inclusiva y de calidad; la igualdad entre géneros y poner fin a todas las formas de discriminación.

Por otro lado, en su *Estrategia para la igualdad de género en y a través de la educación 2019-2025*, la Unesco se plantea dos objetivos fundamentales: “Fortalecer los sistemas educativos para que generen transformación y promuevan la igualdad de género (y) Empoderar a las niñas y a las mujeres a través de la educación para que tengan una vida y futuro mejores”. Para ello impulsa acciones “con miras a garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, y propiciar oportunidades de aprendizaje para todos los niveles y modalidades de impartición”, bajo tres prioridades temáticas: “Mejores datos para orientar las acciones. Mejores marcos jurídicos, políticos y de planificación para promover los derechos. Mejores prácticas de enseñanza y aprendizaje para empoderar” (Unesco, 2019).

“Es necesario utilizar todo el poder de la educación para modificar las relaciones desiguales de poder, las normas sociales, las prácticas discriminatorias y los sistemas de creencias que sustentan la desigualdad de género y la exclusión en la sociedad”.

Entonces, si están los documentos rectores y las condiciones objetivas y subjetivas demandan de una educación con enfoque de género ¿qué se necesita para lograrlo?

DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Existen varios artículos de diferentes países e idiomas que abordan la necesidad de una educación desde una perspectiva de género; otros que narran experiencias o situaciones puntuales. Sin embargo, cuando googleamos los principales teóricos y/o pedagogos a nivel internacional, o los más influyentes, es casi imposible encontrar una lista donde aparezca algún investigador del tema. Lo

común es que coincidan especialistas en tecnologías, metodologías o técnicas propias del aprendizaje; y en su mayoría hombres.

En Cuba existen algunos artículos aislados sobre el tema. Todos bajo la premisa de que Cuba posee una educación gratuita y con acceso para ambos sexos. Y verdaderamente esto es cierto. Pero ¿qué ocurre con todos los elementos simbólicos, las expectativas en hembras y varones, los espacios y las prohibiciones que segregan los derechos y diluyen las oportunidades?

Un sistema educativo con perspectiva de género, entendiendo género como “la operación y el resultado de asignar una serie de características, expectativas y espacios —tanto físicos como simbólicos— al macho y a la hembra humanos de modo que quedan definidos como «hombres» y «mujeres» (Osborne, en Empiria, p. 147).

El género como categoría de análisis de las Ciencias Sociales tiene una percepción dual de lo femenino/masculino, basado en una relación jerárquica en beneficio mayormente de los hombres. Esta relación desigual conlleva a una de las problemáticas más antiguas y enraizadas de la humanidad: la desigualdad y a la discriminación por motivos de género.

Para Carolina Muñoz esta desigualdad “es el resultado de cuatro nudos estructurales que se mantienen en la región y que también se expresan en los sistemas educativos:

1. Desigualdad socioeconómica y persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente;
2. Patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos, y predominio de la cultura del privilegio;
3. División sexual del trabajo basada en relaciones de poder desiguales e injusta organización social del cuidado;
4. Concentración del poder y relaciones de jerarquía en el ámbito público” (Rojas, 2021).

Es en la escuela donde los niños pasan mayor tiempo, por tanto, es donde más interacción social tienen.

También es donde se transmiten creencias, valores y criterios sobre lo que está bien y lo que no. Pero un enfoque de género no se trata solamente de promover igualdad dentro del sistema educativo. También, e igual de importante, de aprovechar el poder de la educación para generar los cambios mediante ella y eliminar barreras para una sociedad justa; que tenga en cuenta todos los derechos humanos; que se cuestionen los roles asignados por la sociedad; los diversos entornos educativos y sus condicionantes; y sobre todo que posea como objetivo primero sensibilizar a la escuela como actor social legitimado y legitimador para promover los cambios.

Los altos índices de embarazo en la adolescencia, la normalización del *bullying* en el entorno escolar y el abandono escolar por marcadas diferencias en ambos géneros; son realidades que evidencia también la ausencia de un correcto enfoque de género en la educación cubana. Y para evitar esto, varios países han adoptado un enfoque feminista en su sistema educativo.

Entiéndase como sistema educativo la organización de las instituciones de enseñanza, y de otras entidades encargadas del proceso educativo y sus políticas, como escuelas de deportes y de formación artística.

La eliminación de esquemas sexistas; la capacitación de directivos en temáticas relacionadas al género; una integración real de la escuela con los sectores con los cuales interactúa; el acopio y análisis de estadísticas son algunas de las pautas obligatorias para generar la perspectiva de género; planificada a obtener resultados concretos medibles a mediano y largo plazo. Y siempre con una visión preventiva y multidisciplinaria y orientada desde edades tempranas para lograr impacto positivo para la inclusión, la equidad de género y el respeto. Además, dicha perspectiva debe estar orientada a ambos sexos, pues el machismo también afecta a los varones. Se les dice que no deben llorar, no deben hacer “cosas de mujeres”, no deben tener miedo... En fin, las expectativas sociales y familiares sobre los hombres también son dolorosas para ellos.

“Una educación con enfoque de género que tenga en cuenta las diferencias de género al analizar cualquier fenómeno, política o proceso social, observando su impacto para luego propiciar transformaciones”, resume Muñoz Roja (2001).

“Definir género y educación como un eje de las políticas educativas nos remite a la comprensión de tres elementos esenciales: la noción de género como un concepto fundamental; la desigualdad y discriminación de género como problemas públicos que afectan el derecho a la educación de calidad; y la igualdad de género como un objetivo de desarrollo, que orienta la agenda pública y educativa a nivel regional y global” (Rojas, 2021).

En Cuba sí existe igualdad en el acceso al sistema educativo, con excepción de las escuelas militares que privilegian abiertamente a los varones y las capacidades vienen divididas por territorios y por género; y la diferencia es abismal. En el resto sí existe igualdad de capacidades para ambos sexos, pero ¿garantiza esto igualdad en la educación? En la realidad es visible el predominio de las féminas en las carreras de humanidades (mal llamadas ciencias blandas), asociadas a servir a los otros; mientras que, en las ingenierías, áreas tradicionalmente masculinizadas, prevalecen por mucho los varones.

“A nivel global las mujeres representan solo el 35% de los estudiantes matriculados en áreas relacionadas con las Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemática... Sin embargo, muchos de los empleos futuros se derivarán de estas disciplinas, por lo tanto, la falta de representación de las mujeres en carreras relacionadas con las CTIM frena el progreso hacia el desarrollo sostenible” (Tejuca, 2019).

En los últimos años Cuba ha tenido un aumento de mujeres en las aulas universitarias. Sin embargo, en las carreras CTIM continúa siendo mayoritario el estudiantado masculino. Y aunque esta noticia fue de mucho regocijo, no es más que algo lógico. Pues la población femenina es un poco más que la masculina. El último censo realizado en Cuba registró 11 millones

163 mil 934 habitantes: “Por sexo el número de hembras supera ligeramente al número de varones, con 50,09 y 49,91 % respectivamente del total”; con mayor presencia de féminas en La Habana y Artemisa (ONEI, 2012, p. 9). El próximo censo a realizar en Cuba está pospuesto para inicios de 2025.

Según la última encuesta nacional sobre igualdad de género, Cuba no se sale del patrón de América Latina que muestra como las profesiones más adecuadas para las féminas secretaria, auxiliar de limpieza, enfermera, y maestras. Todas estas relacionadas al cuidado de otras personas (CEM-CEPDE. 2018).

Estas estadísticas también están gritando la urgencia de una mirada con enfoque de género, que identifique las necesidades de hombres y mujeres, que implique acopiar datos relacionados con la violencia y la discriminación por razones de géneros; y propicie estudios socioculturales en las comunidades, con campañas de información y que no deje fuera la preparación al personal docente en cuestiones de género.

METODOLOGÍA

La metodología empleada aquí es primeramente con enfoque de género. Para desarrollar nuestros postulados acudimos al análisis de documentos, en su mayoría documentos digitales; y que tienen carácter oficial tanto a nivel nacional como internacional. Esto nos permitió establecer una comparación del sistema educativo cubano con un marco internacional.

De igual manera realizamos un análisis crítico del discurso a partir de planes de clases, libros de textos y programas de estudios. Y una observación participante en aulas de estudiantes de secundaria básica.

También nos apoyamos en la autoetnografía para profundizar en las experiencias propias y posteriormente corroborar las diferencias entre la experiencia personal y lo que plantea el discurso oficial.

APORTACIONES

Este estudio sobre el sistema educativo cubano nos revela en primer lugar la existencia de unos pocos documentos oficiales que son insuficientes y que no se cumplen para garantizar una igualdad de género dentro de las escuelas, y por lo tanto dentro de la sociedad cubana.

En segundo lugar, el estudio muestra la normalización de la discriminación y las violencias por motivos de géneros.

En tercer lugar, deja claro la importancia de la educación dentro de la sociedad; y su rol simultáneo como herramienta legitimadora y legitimada para fomentar valores, crear prácticas transformadoras y romper con estereotipos que nos encaminen a una sociedad más equitativa y justa.

DISCUSIÓN

Teniendo en cuenta las aportaciones señaladas anteriormente, es preciso enfatizar que no existe una correlación entre el discurso oficial del régimen cubano y la realidad que se vive en el país.

Nuestros hallazgos demuestran claramente el abismo entre el contexto cubano y los estándares promovidos a nivel internacional por organizaciones mencionadas anteriormente, como la ONU, la UNICEF y la CEDAW.

De igual manera, llevamos a discusión la relevancia de implementar en las aulas, desde la primera infancia, prácticas inclusivas que solo traerían beneficios a toda la sociedad; permitiendo un mayor desarrollo emocional, aprovechamiento de las instalaciones educativas y mejoras en el aprendizaje; por solo citar tres aspectos generales. Y todo ello redundaría en una ciudadanía mejor preparada, más inclusiva y participativa.

CONCLUSIONES

En Cuba el cambio en el sistema educativo debe partir del mismo *establishment*: el único que puede ejercer tal derecho; así como de crear espacios y propuestas legítimas que sí reflejen las necesidades reales de las mujeres.

Además de la preparación para el personal escolar, debe existir una ruptura total con costumbres machistas, a la vez que se desarrolle un trabajo mancomunado con los factores y organismos implicados, principalmente con la comunidad. Asimismo, estudios sobre brecha digital, el tratamiento de temas de género en los medios de comunicación masiva y sobre la convivencia escolar son algunos hechos que marcarán pauta en este ámbito. Por supuesto que todas estas acciones deben ser apuntaladas con una ley integral contra la violencia de género y el cumplimiento de las leyes ya existente en el país; pues ninguna función tiene si se desobedecen y peor aún si están rectoreadas por personas no les interesa hacerlas cumplir, o no saben cómo hacerlo.

Instituir una educación con enfoque de género solo traería beneficios para toda la sociedad cubana. Y aunque los resultados no sean visibles inmediatamente de seguro facilitará el aprendizaje escolar. Además, a largo plazo implica profesionales con más preparación, más dados al trabajo en equipo, y por tanto redundará en mayor crecimiento económico personal y a nivel de país; así como una explotación y aprovechamiento de los talentos de hombre y mujeres, por igual.

“Cuando las niñas reciben educación, mejoran sus vidas, las de sus hijos, la de sus familias, sus comunidades y sus países. Mejoran las perspectivas de salud, educación, situación social y económica y liderazgo, y disminuye la vulnerabilidad a la pobreza, las enfermedades, la explotación y la violencia” (Wodon et al., 2018, en Unesco, 2019).

Una perspectiva de género desde edad temprana que implique a los maestros, la familia, la comunidad y organizaciones relacionadas debe transversalizar otras problemáticas como sexualidad, racialidad e identidad..., lo que favorecerá impulsar un pensamiento crítico tan necesario en la sociedad cubana.

Otras ventajas inseparables del enfoque de género es que permite moldear personas respetuosas que convivan en armonía; y definitivamente son estas quienes puján por una sociedad verdaderamente próspera y con conciencia por la justicia social desde sus diversas perspectivas.

Detractores no faltan, ni faltarán. Los cambios siempre generan negación y dificultad para adaptarse, en la mayoría de los casos por desconocimiento.

Los feminicidios y la violencia de género son cada vez más creciente en Cuba. A simple vista es comprobable el aumento de embarazos en la adolescencia, el consumo de sustancias tóxicas legales; la presencia ya de drogas ilegales y la desigualdad dentro de las propias mujeres; problemáticas que pueden enfocarse desde una perspectiva de género, con acciones concretas y sistemáticas llevadas a cabo desde una educación integral.

Ayudar, desde la educación, a concientizar sobre la urgencia y el derecho de igualdad a SER y contribuir a generar espacios de participación, sin exclusión y con transparencia, es el primer paso para eliminar la falta de análisis y perspectiva feminista en cada proyecto sociocultural y político; que es, en fin, un proyecto de país.

La batalla no será corta, ni fácil, pero hasta el camino más largo comienza con el primer paso. Y ese primer paso es la educación.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, M. (2008).** Cátedras de la mujer en Cuba, experiencias de transversalización de género. La Habana. Editorial de la Mujer.
- Anabel Naranjo, Y. C. (2020).** Fundamentos teóricos que sustentan la transversalización del enfoque de género. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5891/589164533007/html/>
- CEM-CEPDE.** Centro de Estudios de la Mujer – Centro de Estudios de Población y Desarrollo (2018). Encuesta Nacional sobre igualdad de Género, 2016. La Habana, ONE.
- Díaz-Canel, M. (08 de marzo de 2024).** Discurso pronunciado por Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente cubano, en la clausura del XI Congreso de la Federación de Mujeres Cubana. Obtenido de Presidencia y Gobierno de la República de Cuba: <https://www.presidencia.gob.cu/es/presidencia/intervenciones/discurso-pronunciado-por-miguel-dia-canel-bermudez-en-la-clausura-del-xi-congreso-de-la-federacion-de-mujeres-cubanas/>
- Domínguez, M. I. (2011).** Juventud y educación en Cuba: estrategia e inclusión social femenina. 2011. Obtenido de <https://doi.org/10.1353/cub.2011.0010>
- Falcón, J. M. (1996).** La conceptualización del género y su importancia a nivel internacional. Obtenido de Agenda Internacional: <https://dialnet.unirioja.es>
- González, A y B. Castellanos. (2003).** Sexualidad y Géneros: Alternativas para su educación ante los retos del siglo XXI. Editorial Científico-Técnica. La Habana.
- Hernández, I. R. (Junio de 2011).** La perspectiva de género en la educación. Obtenido de Revista Cuadernos de Educación y Desarrollo. Universidad de Málaga. <https://www.eumed.net/rev/ced/28/rchm>
- Lagarde, M. (1996)** Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia. Madrid. Eds Horas y horas.
- Martínez, M.T. (2019).** Universidad y feminización. La experiencia cubana. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/298/298633440737html/#B7>
- Murguialday, C. (2001).** Cómo planificar un proyecto desde la perspectiva de género. Obtenido de Bizkaia: <https://www.bizkaia.eus/home2/archivos/DPO4/Temas/Material.pdf?hash=a37fc42b1216bd8f2fcbbbc73fd201&idioma=CA>
- Osborne, R., & Molina Petit, C. (2008).** Evolución del concepto de Género 1. (Selección de textos de Beauvir, Millet, Rubin y Butler). Empiria. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales, (15) enero-junio, 2008, pp. 147-182. Madrid. España.
- Proveyer, C. (2005).** Selección de lecturas de Sociología y Política Social de Género. Editorial Feliz Varela. La Habana.
- Quenguan, M.J. (2020).** La necesidad de educar en perspectiva de género. Revista Educación, vol 44, número 1. Pp. 1-34. Universidad de costa Rica.
- Roja, C. M. (2001).** Género y Educación. Obtenido de Unesco: https://siteal.iip.unesco.org/eje/educacion_y_genero
- Roldan Reynaga, A. A., Limo Benites, S.A.L, Montes Serrano, U. (2003).** Enfoque de igualdad de género en la educación básica en Latinoamérica. Maestro y Sociedad, 20 (2), p. 397-407. <https://maestroysociedad.uo.edu.cu>
- Ronner, L. D. (1998).** Teoría feminista, ética y política. Obtenido de <https://institucional.us.es/revistas/warmi/9/7.pdf>
- Unesco. Cuba –Educación.** Obtenido de Unesco: <https://siteal.iip.unesco.org>
- Unesco. (2019).** Del acceso al empoderamiento. Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019-2025. Obtenido de Unesdoc: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371127>